

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. JOSE FELIX FDEZ FDEZ

Concejales

D. JOSE MANUEL VEGA CASERO

D. JOSE REDONDO ALVAREZ

NO ASISTENTES:

NINGUNO

SECRETARIO

M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ

En la localidad de Precendi (Amieva) siendo las 13 horas del día 23 de septiembre de 2011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. JOSE FELIX FDEZ FDEZ, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria Dña. M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- DÑA MARYBEL LOPEZ SERNA. SOLICITUD DE OCUPACION DE TERRENO DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE UN GALLINERO DE 16 M² EN VEGA DE CIEN.-

Se da cuenta de la solicitud formulada por Dña Marybel Lopez Serna, con D.N.I. nº 34.295.846 V al objeto de que por parte del Ayuntamiento se le autorice al uso privativo de una parcela de 16 m² de terreno de dominio público lindante con la escuela de Vega de Cien al objeto de poner un gallinero.

Por parte de los miembros de la Junta de Gobierno Local se considera que, por un lado, el terreno solicitado forma parte de Monte de Utilidad Pública y por lo tanto corresponde al Servicio de Montes del Principado de Asturias la tramitación de expedientes de ocupación. Por otro lado, cabe la posibilidad de que existan más interesados en el aprovechamiento solicitado e incluso que pueden crearse precedentes en todo el Concejo de interés de aprovechamiento privativo de terrenos en M.U.P.

Por todo ello, por la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se INFORMA DESFAVORABLEMENTE, el aprovechamiento privativo solicitado por Dña Marybel Lopez Serna.

2º.- INFORME MUNICIPAL A SOLICITUD FORMULADA POR LA DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y PAISAJE PARA TRABAJOS DE REPOBLACION.

Se da cuenta del escrito presentado por el Servicio de Planificación y Gestión de Montes de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autoctonos del Principado de Asturias por el que se solicita conformidad municipal a la solicitud formulada por la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje para la realización de trabajos de repoblación en zonas ocupadas por antiguos vertederos en terrenos de M.U.P., concretamente en el paraje de Remuelle del M.U.P. Forcada.

Vista la documentación obrante en el expediente, por UNANIMIDAD de los miembros de la Junta de Gobierno Local se INFORMA FAVORABLEMENTE la concesión de autorización para realizar los trabajos de repoblación solicitada.

3º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS.

Por la presidencia se da cuenta de la necesidad de nombrar un representante de este Ayuntamiento de Amieva en el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos ya que en la anterior sesión plenaria celebrada no se ha llevado a cabo esta propuesta.

Estudiado el asunto y no habiendo intervenciones al respecto por UNANIMIDAD de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se informa favorablemente:

PRIMERO.- Que el representante del Ayuntamiento de Amieva para actuar en la Junta General del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST) sea el Sr. Alcalde DON JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ.

SEGUNDO.- Designar a Dña. M^a Cristina Cabrero Menendez, Secretaria/Interventora de este Ayuntamiento, como personal técnico de relación entre el Cast y esta Entidad.

TERCERO.- Dar traslado de la presente al CAST.

4º.- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE UBICACIÓN DEL C.T.I. DE SAMES INCOADO POR HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA.

Se da cuenta del expediente AT-8970 solicitado por HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. para proceder al cambio de ubicación del Centro de Transformación de Intemperie de Sames (C.T.I. de Sames).

Visto el informe emitido por el Técnico municipal, por UNANIMIDAD de los miembros de la Junta de Gobierno Local se INFORMA que se remita el expediente a CUOTA al objeto de que, si procede, se emita informe preceptivo por este organismo.

5º.- EXPEDIENTE DE DENUNCIA DE VECINOS EMPADRONADOS Y NO RESIDENTES.

Por el Presidente se da cuenta de que mediante escrito, la Agrupación de cazadores "Sierra de Borde" denuncia que varios cazadores inscritos como "cazadores locales" por ser vecinos del Concejo de Amieva, en realidad no residen de forma habitual en este Municipio y por ello solicitan que desde el Ayuntamiento se inicie expediente para

dar de baja de oficio a los denunciados.

Por esta Alcaldía se ha solicitado informes a los Alcaldes de Barrio al objeto de conocer si en realidad las personas denunciadas residen o no en el Municipio. Una vez se emitan dichos informes y según el contenido de los mismos, se decidirá si se inicia expediente para dar de baja de oficio a las personas denunciadas o no.

Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las catorce horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º

La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: JOSE FELIX FDEZ FDEZ

Fdo.: M^a CRISTINA CABRERO MENENDEZ